

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO 2020-00130-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer.
Bucaramanga, 23 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

129

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el art. 4 de la Ley 721 de 2001 que modificó el art. 7º. De la Ley 75 de 1968, se corre traslado a las partes por el término de tres días del resultado del examen de genética ADN practicado dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD promovido a través de apoderado judicial por MARIA FERNANDA ROJAS MELGAREJO en contra de JOSE HORACIO GUZMAN CASTAÑEDA y BEATRIZ PEDRAZA PORRAS padres del señor SERGIO ANDRES GUZMAN PEDRAZA (Q.E.P.D.), las cuales podrán solicitar dentro de éste término la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **096** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____
ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ